

ACTA N° 002/2026
CONSEJO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

En Arica, a 21 de enero de 2026, siendo las 10:30 hrs., se inicia la reunión de Consejo de Departamento de Tecnología Médica. Asistieron quienes se individualizan a continuación:

- Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Director (S) del Departamento de Tecnología Médica
- Sra. Maura Auad Brito, Consejera de Departamento
- Sra. Paola Gazmuri Barrios, Consejera de Departamento
- Sra. Liliana Cañipa Trigo, Consejera de Departamento

TABLA

1. Revisión del Informe Parcial de Becaria de la Sra. Stephanie Pérez Pérez, perteneciente al Departamento de Tecnología Médica de la Universidad de Tarapacá, en el contexto del desarrollo de sus estudios de doctorado en la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú).
2. Revisión del Informe Parcial de Becario del Sr. Juan Ventura Ventura, perteneciente al Departamento de Tecnología Médica de la Universidad de Tarapacá, en el contexto del desarrollo de sus estudios de doctorado en la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina).

DESARROLLO

1. La Sra. Stephanie Pérez Pérez, académica adscrita al Departamento de Tecnología Médica, en calidad de jornada completa, a contrata, está desarrollando sus estudios en el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú), según Comisión de Estudios concedida a través de Decreto Exento N° 00.511/2025 del 02 de mayo de 2025, por un periodo de 1,5 años, entre el 01 de marzo de 2025 y 31 de julio de 2026. Con fecha 19 de enero de 2026 se presentó ante este Comité su carta de solicitud de revisión, junto al informe parcial y los anexos correspondientes.

De acuerdo con la ficha académica y los consolidados de matrícula y notas para cada semestre de 2025, se respalda que la becaria cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

	Asignatura	Calificación
Primer semestre	Congreso	
	Desarrollo de Tesis II	
	Seminario II	
Segundo semestre	Desarrollo de Tesis III	
	Seminario III	

Como parte de su quehacer estudiantil y dando cuenta de su crecimiento académico en el ámbito de la investigación y la divulgación científica, la Sra. Pérez realizó las siguientes actividades:

- Ponencia en Congreso CITAE 2025 (julio de 2025)
- Participación en el Primer Coloquio Doctoral en el Congreso CITAE 2025 (julio de 2025)
- Expositora en Congreso CITIE (noviembre de 2025)
- Panelista de la mesa redonda en Congreso CITIE (noviembre de 2025)

De acuerdo con lo descrito por la becaria, para 2026 sólo le corresponde realizar la asignatura de Borrador de tesis, la cual corresponde al último curso de su Plan de Estudios.

2. El Sr. Juan Ventura Ventura, académico adscrito al Departamento de Tecnología Médica, en calidad de jornada completa, a contrata, se encuentra realizando sus estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina), según Comisión de Estudios concedida a través de Decreto Exento N° 00.367/2025 del 01 de abril de 2025, por un periodo de 2 años, entre el 07 de marzo de 2025 y 31 de enero de 2027. Con fecha 19 de enero de 2026 se presentó ante este Comité su carta de solicitud de revisión, junto al informe parcial y los anexos correspondientes.

De acuerdo con el certificado analítico asociado al año 2025, se respalda que el becario obtuvo un promedio de ■ en su primer año de doctorado, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas:

Asignatura	Calificación
Taller de producción de la tesis	■
Problemas contemporáneos de y en la educación superior	
Historicidad de la educación superior	
Problemáticas jurídicas en las instituciones universitarias	
Problemáticas de la enseñanza en la educación superior	

De acuerdo con lo descrito por el Sr. Ventura en 2026 sólo debe realizar la asignatura de Tesis, actividad para la cual ya cuenta con tutor y profesor guía asignado para poder cumplir con la última actividad curricular del programa.

Frente a los antecedentes expuestos y considerando que ambos becarios cursaron y aprobaron las actividades formativas asociadas a su Plan de Estudios y que cumplieron con los compromisos adquiridos y carga de docencia asociada a su perfeccionamiento académico por media jornada, desarrollando presencialmente la restante media jornada, el Consejo de Departamento de Tecnología Médica, por unanimidad, acuerda:

- Apoyar lo informado por la Sra. Stephanie Pérez Pérez, así como lo reportado por el Sr. Juan Ventura Ventura, solicitando la continuidad de su respectiva Comisión de Estudios para el año en curso.

- Remitir la presente Acta de Consejo de Departamento a través del sistema de la Coordinación de Desarrollo Académico para su análisis según conducto regular.

Sin otro punto en tabla que tratar, se da por finalizada la sesión, a las 11:00 hrs.



MAURA AUAD BRITO

Consejera

Departamento de Tecnología Médica



LILIANA CAÑIPA TRIGO

Consejera

Departamento de Tecnología Médica



PAOLA GAZMURI BARRIOS

Consejera

Departamento de Tecnología Médica



CARLOS UBEDA DE LA CERDA

Director (S)

Departamento de Tecnología Médica



DNG/MAB/PGB/LCT/CUC/ihc

c.c. : - Archivo/Corr.

Adj.: - Cartas de solicitud de revisión de Informe parcial

- Informe parcial becaria, Sra. Stephanie Pérez
- Informe parcial becario, Sr. Juan Ventura
- Decreto de Comisión de Estudios

Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica - Chile
Departamento de Tecnología Médica
ditecmv@uta.cl / +56 58 2205753
www.uta.cl